

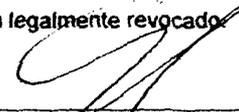
**PODER ESPECIAL
DE PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA
INVERSIONISTA EN SOCIEDADES EN ECUADOR**

Comparece el señor **Gonzalo Hernando Olarte Jiménez**, en calidad de representante legal de la compañía **MEDIMPLANTES S.A.**, legamente constituida y existente al amparo de las leyes de Colombia, con domicilio principal en Bucaramanga, Santander – Colombia en el Parque Industrial de Bucaramanga Manzana C bodega 10, sociedad a la que en adelante se la podrá denominar "MANDANTE" y, de forma libre y voluntaria, otorgar el siguiente poder especial:

La MANDANTE designa a EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA., una persona jurídica de derecho privado de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, como apoderada especial para la República del Ecuador, con las siguientes atribuciones.

1. Para que pueda comparecer en calidad de fundadora a los contratos de constitución de sociedades mercantiles en Ecuador o para adquirir acciones o participaciones de sociedades mercantiles existentes.
2. Para que la representante y pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones que tenga la MANDANTE en la República del Ecuador.
3. Para que pueda emitir todo tipo de certificaciones relacionadas con la estructura del capital de la MANDANTE, conforme a la información que ésta le provea.
4. Para que pueda efectuar todas las declaraciones y todos los registros que correspondan a la MANDANTE como inversionista extranjera, tanto en instituciones públicas como privadas.
5. Para que pueda efectuar el registro de cualquier tipo de crédito que la MANDANTE realice a cualquier persona en Ecuador.
6. Para que pueda ejercer los derechos de voz y de voto en las juntas de socios o de accionistas en las que la MANDANTE tenga inversiones.

El presente poder tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.

Firma: 
Nombres y Apellidos: GONZALO HERNANDO OLARTE JIMENEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identificación: 91.494.947

El presente poder se expide a los 9 días del mes de abril de 2013.

Sigue el reconocimiento de firmas notariado y la apostilla o la legalización ante el Consulado Ecuatoriano:





PRESENTACIÓN PERSONAL

Bucaramanga,

09 ABR 2013

El presente documento fue presentado personalmente ante el suscrito Notario Octavo del Círculo de Bucaramanga por

Fernando Hernando Clarte
Valencia

quien reconoció como suya la firma puesta en el mismo.

51494947
Clarte
Dr. MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO
Notario Octavo de Bucaramanga





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: VEGA NIÑO MANUEL SALVADOR
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS SANTANDER
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/11/2013 7:25:57 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NEL7255783
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

07004100184520210002

EXP: 09/04/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en 3 Fojas Util(es)

Quito a 16 ABR. 2013



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

